



# AGENCIA ADUANERA DE AMÉRICA<sup>®</sup>

*“gestoría sin fronteras”*

26 de abril de 2017

## N.I. 016/2017 NOTA INFORMATIVA

**“AVISO por el que se da a conocer la entrada en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú de la Decisión No. 1 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, adoptada el 30 de junio de 2016.”**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el AVISO al rubro indicado.

Esta nota está relacionada con la diversa **N.I. 007/2017** de 13 de febrero de 2017.

A continuación, les compartimos lo más relevante.

El **30 de marzo de 2017 entró en vigor** de la Decisión No. 1 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de **la Alianza del Pacífico**, adoptada el 30 de junio de 2016, entre Estados Unidos Mexicanos y República del Perú.

Es importante tener en cuenta que **la decisión referida tiene como finalidad el Reconocimiento de los Documentos Firmados Electrónicamente en el Marco de la Interoperabilidad de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior en la Alianza del Pacífico, a partir del 10 de febrero del 2017.**

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad. En caso de que requiera conocer a detalle la información, favor de solicitarlo al correo electrónico [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx), con gusto le atenderemos.